

## **DECRETO ALCALDICIO Nº 176 /** QUILLON, Enero 12 de 2022 .-

JOSE ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"por orden del alcalde"

## VISTOS:

- 1. Memorándum N° 11 de fecha 10.01.2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario:
- 2. Ley N° 19.253 que Establece normas sobre protección, fomento y Desarrollo de los Indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena;
- 3. Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 4. Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
- 7. Decreto Alcaldicio Nº 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2022;
- 8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 179 de fecha 15.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Nuble;
- 9. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, v sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- DESIGNESE a la funcionaria Srta. Valentina Cifuentes Arriagada, escalafón profesional grado 12°, Encargada de Comunal de Asuntos Indígenas.
- 2. NOTIFIQUESE la funcionaria individualizada en el punto anterior, a fin de que asuma dicha responsabilidad.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE ARCHÍVESE NHCPALIDAD

# INICIPAL EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

/ovg.-

DISTRIBUCION:

ADM. MUNICIPAL

SECRETARIO

- DIDECO
- CONTROL
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU